

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Disposición

Número: DI-2018-1802-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 26 de Febrero de 2018

Referencia: 1-47-3110-4307-17-1

VISTO el expediente Nº 1-47-3110-4307-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., con domicilio legal sito er Vedia N° 3616, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en Estados Unidos N° 5180 localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito, la Baja de depósito habilitado mediante Disposición ANMAT N 5997/13 y el Cambio de Co-Dirección Técnica, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004)

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. un nuevo depósito sito en Marcos Sastre N° 1990, localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja la habilitación del depósito sito en Estados Unidos N° 5180, localidad de Tortuguitas, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, propiedad de la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. habilitado mediante Disposición ANMAT N° 5997/13.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos a la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa a la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa emitido 20 de septiembre de 2013 y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 0171/13, emitido el 20 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO 6°.- Establécese que la Dirección Técnica de la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. será ejercida por Silvana Muzzolini, D.N.I. N° 22.867.003, Farmacéutica, Matrícula Provincial N° 17291.

ARTÍCULO 7°.- Limítase a Roxana Andrea Albrecht, D.N.I. N° 22.302.071, Farmacéutica, matrícula provincial N° 18.903, al cargo de Directora Técnica de la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. designada mediante Disposición ANMAT N° 5997/13.

ARTÍCULO 8°.- Acéptense los planos que figuran como documento PLANO-2018-04370225-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifiquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y plana aprobados, contraentrega de los certificados originales. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-4307-17-1

**CRB** 

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.02.26 10:37:17 ART
Location: Cludad Autónoma de Buenos Aires
Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología



# MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT Nº 2319/02

Certificase que la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., con domicilio legal sito en la calle Vedia N° 3616, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Marcos Sastre N° 1990, Localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS (NUEVO DEPÓSITO); encontrándose inscripta en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-

Expediente Nº 1-47-3110-4307-17-1.-

Disposición Nº 1802/18.-

Legajo Nº 2142.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de abril de 2018. -

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

ONMOI SIERRAS Roberto Daniel CUIL 20182858685

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA

ANMAT

Página 1 de 1



Ministorio do Salud

Secretaria de Políticas Regulación e Institutes

A.N.M.A.T.

Dirección Nacional do Productos Médicos

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO.

(Disposición ANMAT N° 7425/13)

ESTADO PARTE: ARGENTINA.

NÚMERO DE CERTIFICADO: 021/18

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: COVIDIEN ARGENTINA S.A.

DOMICILIO LEGAL: Vedia Nº 3616, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DEPÓSITO: Marcos Sastre Nº 1990, localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

LEGAJO Nº: 2142

ACTA DE INSPECCIÓN Nº: 2017/3476-PM-648, 2017/3717-PM-680 y 2017/4007-PM-732.

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por

Disposición ANMAT Nº 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

Actividad	Clase de Riesgo	Categoría de Productos Médicos
IMPORTADOR	CR: III y IV	PRODUCTOS MÉDICOS IMPLANTABLES ACTIVOS.
	CR: III y IV	PRODUCTOS MÉDICOS IMPLANTABLES NO ACTIVOS.
	CR: II y III	PRODUCTOS QUE ADMINISTRAN ENERGÍA PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA.
	CR: II y III	PRODUCTOS MÉDICOS PARA ANESTESIA Y RESPIRACIÓN.
	CR: III y IV	PRODUCTOS ELECTROMÉDICOS/MECÁNICOS.
	CR: I y II	INSTRUMENTOS REUTILIZABLES.
	CR: I, II, III y IV	PRODUCTOS MÉDICOS DE UN SOLO USO.
	CR: III	EOUIPAMIENTO HOSPITALARIO.

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de septiembre de 2018.

001802

2 6 FEB. 2018

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de rutina de BPF en cualquier momento, enlas situações reglamentación.

Farm. MARIANO PABLO MANENTI Director Nacional enulacio si rignal de Productos Médicos enulacio si rignal de Productos Médicos